



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3182/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 18 de noviembre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3282/2021, caratulado: "DIRECCIÓN DE COOPERATIVISMO LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/2021 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO - "MERCADO DEL MUNILLA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2872/2021, de fecha 21 de octubre del año 2021 se llamó a LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/2021 para la adquisición de LA PROVISION Y COLOCACION DE ABERTURAS DE ALUMINIO, destinados al 1º, 2º, 3º, y 4º Módulos del Edificio del "MERCADO DEL MUNILLA", con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 9.450.000,00).

Que el día 9 de noviembre del año 2021, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado CUATRO (4) oferentes: la Señora Diana Milena PÉREZ, CUIT N° 27-37467222-9, con domicilio en Boulevard Pedro Jurado N° 328 de esta ciudad, quien OFERTA por la PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO para el Mercado del Munilla, la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 8.781.350,00); la firma "ALUPLAST SRL", CUIT N° 30-58213605-6, con domicilio en Primera Junta N° 355 de esta ciudad, la cual OFERTA por la PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO para el Mercado del Munilla, el monto total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 8.760.554,28); el Señor Mario Nicolás RUIZ, CUIT N° 20-31490119-4, con domicilio en Tomas Pauletti N° 75 de la localidad de Larroque, provincia de Entre Ríos, quien OFERTA por la PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO para el Mercado del Munilla, el monto total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 9.226.300,00); la firma "A-GROUP ABERTURAS SAS", CUIT N° 30-71658885-4, con domicilio en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km 42.5 de Pilar, la cual OFERTA por la PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO para el Mercado de Munilla, el monto total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETENTA Y SEIS (\$ 8.727.076,00).

Que a fs. 217 el Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arquitecto Pablo BUGNONE, manifiesta que la oferta de la firma "ALUPLAST SRL" cumple con lo requerido para el presente llamado a licitación, tiene una fecha concreta de pago y es proveedor local. Asimismo expresa que de la propuesta se desprende que la validez del precio es de UN (1) día de la fecha de presupuesto, por lo que solicita a la firma referida aclare si el valor de la oferta se mantendrá hasta la entrega de los materiales y la colocación de las aberturas, conforme al pliego o si por el contrario tendrá una variación en el precio.

Que la firma "ALUPLAST SRL" informa que el precio presupuestado de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 8.760.554,28), correspondiente a los materiales y colocación de las aberturas de aluminio para el Mercado del Munilla, es hasta su entrega definitiva, no existiendo en el mismo variación y/o aumento alguno, respetando el precio presupuestado.

Que a fs. 220 la Subsecretaría de Planeamiento Urbano expresa que respecto al Sobre N° 1, si bien es una empresa local, se descarta dado que en la oferta se aclara que los precios quedan sujetos a la variación del dólar oficial al momento del pago y no está especificado ello en el pliego; respecto del Sobre N° 3 es la oferta con el monto más costoso y elevado; respecto al Sobre N° 4, si bien es el presupuesto de menor valor, no es una empresa local y no especifica la fecha de entrega de los materiales; y respecto del Sobre N° 2 es la oferta que cumple con lo



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3182/2021

requerido para la presente licitación y tiene una fecha de entrega concreta la cual sería el día 15 de febrero del año 2022.

Que a fs. 230 obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA, de la cual se desprende que la oferta presentada por la Señora Diana Milena PÉREZ representa en un SIETE CON CERO OCHO por ciento (7,08%) INFERIOR al presupuesto oficial, la oferta presentada por la firma "ALUPLAST SRL" representa en un SIETE CON TREINTA por ciento (7,30%) INFERIOR al presupuesto oficial, la oferta presentada por el Señor Mario Nicolás RUIZ representa en un DOS CON TREINTA Y SIETE por ciento (2,37%) INFERIOR al presupuesto oficial y la oferta presentada por la firma "A-GROUP ABERTURAS SAS" representa en un SIETE CON SESENTA Y CINCO por ciento (7,65%) INFERIOR al presupuesto oficial.

Que en este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Subsecretaría de Planeamiento Urbano.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107° de la Ley Provincial N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública N° 38/2021 a la firma "ALUPLAST SRL", CUIT N° 30-58213605-6, con domicilio en Primera Junta N° 355 de esta ciudad, la cual OFERTÓ por la PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMNIO para el Mercado del Munilla, el monto total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO (\$ 8.760.554,28) y demás condiciones de acuerdo a Pliegos.

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 50 – Dirección de Cooperativas - Dependencia: EDIMUN – Edificios Municipales - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 53.51.57 2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal